

Ushuaia, 30 de Septiembre de 2014.

VISTO: el expediente N° 39.250/14 STJ-SSA caratulado "Auxiliar 1° del Juzgado de Instrucción n° 1 DJS s/ llamado a concurso", y

CONSIDERANDO:

Tras haberse llevado a cabo las evaluaciones pertinentes, a las que se presentaron los tres concursantes válidamente inscriptos, la Mesa Examinadora compuesta por los Dres. Javier I. de Gamas Soler, Andrés Leonelli y Sergio Alberto Pepe, elevó a este Tribunal -junto con los exámenes escritos, fs. 25/27- las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que obran a fs. 28/30.

Los resultados de las pruebas fueron los siguientes:

	escrito	oral	total
a) GONZALEZ FALCONI, María A. -----	9	9	18
b) MACHADO, Lionel A. -----	10	10	20
c) PLAZA, Gabriel N. -----	9	8	17

De conformidad con lo establecido en el art. 4 del Reglamento de Concursos (Anexo Acordada N° 54/09), este Tribunal llevó a cabo la calificación de los antecedentes de acuerdo a las pautas allí fijadas, siendo su resultado el siguiente (fs. 32):

a) GONZALEZ FALCONI, María A. -----	0.310
b) MACHADO, Lionel A. -----	0.555
c) MURIEL CARCAMO, Hugo E. -----	0.250

De las calificaciones obtenidas por los concursantes, las que deben sumarse (art. 5 del Reglamento de Concursos), resulta el siguiente orden de mérito: 1°) Lionel Alejandro Machado, con 20.555 puntos; 2°) María Agustina González Falconi, con 18.310 puntos, y 3°) Gabriel Nicolás Plaza, con 17.250 puntos.

///

/// En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el mismo artículo 5, la terna en base a la cual el Tribunal resolverá la designación debe integrarse con los concursantes Lionel Alejandro Machado, María Agustina González Falconi y Gabriel Nicolás Plaza.

Por ello,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVE:

1º) **ESTABLECER** la integración de la terna con los agentes judiciales Lionel Alejandro MACHADO (leg. N° 595), María Agustina GONZÁLEZ FALCONI (leg. N° 645) y Gabriel Nicolás PLAZA (leg. N° 679).

2º) **NOTIFICAR** la presente a los tres concursantes que rindieron las pruebas de oposición, haciéndoles saber que pueden tomar vista de las actuaciones y presentar impugnaciones dentro de los cinco (5) días de notificados (conf. art. 9, inc. a, del Reglamento de Concursos).

3º) **MANDAR** se registre y cumpla. Se deja constancia que el Vicepresidente del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Javier Darío Muchnik, no suscribe la presente por encontrarse en uso de licencia.

MARIA DEL CARMEN BATTAINI
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia

Javier Darío Sagastume
Presidente
Superior Tribunal de Justicia

Dr. CARLOS SALVADOR STRATI
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el N° 123/14

Dr. CARLOS SALVADOR STRATI
Secretario de Superintendencia
y Administración
Superior Tribunal de Justicia